

## **DIRECCION RECURSOS HUMANOS**

PUERTO SAAVEDRA, 28 AGO. 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EJANDRO LEFIO PAILLAN

ALCALDE(S)

## VISTOS:

- 1..Decreto alcaldicio N°2387 año 2018 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Saavedra año 2019..
- 2.-La Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.El Reglamento N° 3 de fecha 03 de Julio año 2018, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Saavedra y que fuera publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de Diciembre de 2018.
- 4.El Decreto alcaldicio  $\,$  N°  $\,$  4 de fecha  $\,$  02 de Enero de  $\,$  2019 que encasilla personal de la Municipalidad de Saavedra
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 según el Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 19704 año 2002.

## DECRETO.

- **1. LLAMESE A CONCURSO PUBLICO** de oposición y antecedentes para proveer en calidad de Titular los siguientes cargos:
- a) Planta Directivo, Grado 9° E.U.M. Director de Desarrollo Productivo
- b) Planta Auxiliar, Grado 17° E.U.M. con desempeño en Administración Municipal
- c) Planta Auxiliar Grado 18° con desempeño en Administración y Finanzas
- 2. Publíquese extracto del Concurso en el Diario Austral de Temuco el día 30 de Agosto año 2019.
- 3. Remítase copia de Concurso a las Municipalidades Región de la Araucanía.
- 4. Integrarán en Comité de Selección de Personal de acuerdo a la jerarquía de los cargos de la Planta Municipal, según art.19 del Estatuto de los Funcionarios Municipales Ley 18883 y lo establecido en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NIDIA ESTELA ULLOA PALMA SECRETARIA MUNICIPAL

HLP/SJK/MBM/ndt.

## DISTRIBUCION:

ECRETARIA

- Contraloría Regional
- Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Ley 20.285
- Archivo Municipalidad Saavedra